

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/085

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia axuda: 0360_BIO_TRANSFER_GNP_1_E Título: BIO_TRANSFER_GNP: Red de Transferencia BioCircular para la Valorización de los Recursos Endógenos Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Análisis jurídico y documental sobre requisitos de circularidad de los materiales
PERÍODO AYUDA: INICIO: 13/5/2026 FIN: 31/12/2027
CENTRO Inv. Principal: Facultade de Dereito
OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de la contratación es incorporar al proyecto a una persona colaboradora en las tareas de apoyo a la investigación vinculadas a la elaboración de una guía sobre requisitos legales de circularidad de los materiales. La jornada es a tiempo parcial (30,5 horas semanales). La finalidad de esta contratación es reforzar la capacidad de desarrollo de los objetivos científicos del proyecto y apoyar las actividades de análisis y sistematización de la información jurídica y técnica relevante para la elaboración de dicha guía. Se propone la contratación de una persona a tiempo parcial con el fin de colaborar en las labores de búsqueda, recopilación y tratamiento de información normativa y documental relacionada con los requisitos legales de circularidad de los materiales en el marco de las políticas de economía circular. Entre las tareas a desarrollar se incluyen, en particular, la recopilación y análisis de documentación legislativa y técnica relevante, la realización de entrevistas e interacciones con los clústeres y entidades participantes en el proyecto con el objetivo de identificar problemáticas prácticas y necesidades de información que resulten de interés para la guía, así como el tratamiento y análisis de la información obtenida. La persona contratada deberá elaborar informes de síntesis sobre la información recopilada y analizada, que servirán de base para la redacción de la guía y para el desarrollo de los trabajos de investigación asociados al proyecto, así como para la posible difusión de resultados y organización de actividades científicas relacionadas con el mismo.
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.
LUGAR Y HORARIO: Facultade de Dereito, 9 a 15:30, luns, e 9 a 15:00 horas, martes y viernes
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDADE SOCIAL: 1
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACORDO DO 18 XULLO DE 2025 SOBRE O PERSOAL CONTRATADO PARA TAREFAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir Técnico/a administrativo/a y de xestión <input type="checkbox"/>
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES 2 Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 2

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acordo de clasificación profesional e condicións de traballo do persoal contratado ao abeiro da Lei 14/2011, do 7 de xullo, da ciencia, a tecnoloxía e a innovación (persoal contratado para tarefas de investigación PCTI). Contratación condicionada á existencia de crédito adecuado e suficiente.

XORNADA	Tempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	DATA APROX. INICIO CONTRATO: 13/05/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	DATA FIN CONTRATO: 31/12/2026
RETRIBUCIÓN BRUTAS: 1767,50 euros mensuales *			
PARTIDA ORZAMENTARIA: 05.99.26.00.30.541A.649.02			

* O pagamento da retribución realizarase en 12 mensualidades (inclúese en cada mensualidade a parte proporcional da paga extraordinaria correspondente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado o Licenciatura en Derecho

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA adjunta deben haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes..

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica da UDC.

Dirixidas á Vicerreitoría de Investigación e Transferencia, con la **Referencia de I convocatoria**.

PRAZO: 5 días hábiles a partir do día seguinte ao da publicación no taboleiro de anuncios da Sede electrónica da UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN E PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares e tres suplentes): Titulares: Jose Pernas García (Catedrático de Derecho Administrativo, UDC) Javier Sanz Larruga (Catedrático Derecho Administrativo UDC), Itziar Sobrino García (Investigadora posdoctoral Xunta de Galicia, UDC)

Suplentes: Carlos Amoedo Souto (Catedrático de Escuela Unversitaria de Derecho Administrativo, UDC), Marta García Pérez (Catedrática de Derecho Administrativo de la UDC), Carlos Aymerich Cano (Profesor Titular de Derecho Administrativo, UDC).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablero de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y del art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales (LOPD), se informa de que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del expediente del gasto indicado en el presente documento. La base de legitimación del tratamiento se sitúa en el art. 6.1.b) y c) RGPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán el deber de confidencialidad establecido en el art. 5 LOPD. Estos datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación de tratamiento puede consultarse www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña 7 de abril de 2026
INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Asdo.: Juan José Pernas García

PERNAS
GARCIA
JUAN JOSE
-
33301996C

Firmado digitalmente por
PERNAS GARCIA
JUAN JOSE -
33301996C
Fecha:
2026.04.24
11:25:51 +02'00'

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acordo de clasificación profesional e condicións de traballo do persoal contratado ao abeiro da Lei 14/2011, do 7 de xullo, da ciencia, a tecnoloxía e a innovación (persoal contratado para tarefas de investigación PCTI). Contratación condicionada á existencia de crédito adecuado e suficiente.

MEMORIA DA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

A) REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS:

Las personas candidatas deberán estar en posesión de un título de Grado o Licenciatura en Derecho en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Las personas candidatas deberán presentar copia del título académico correspondiente o certificación académica oficial en la que conste la fecha de obtención del título.

B) Méritos valorables y criterios de selección (máximo 100 puntos)

La Comisión de Selección valorará los méritos acreditados por las personas candidatas conforme a los siguientes criterios:

1. Expediente académico del Grado en Derecho (máximo 40 puntos)

Se valorará la nota media del expediente académico del título de grado o licenciatura.

2. Formación complementaria relacionada con el objeto del contrato (la puntuación total de este apartado no podrá superar los 20 puntos)

Se valorará especialmente:

- Estar en posesión de un Máster oficial en Derecho, preferentemente en ámbitos relacionados con el Derecho administrativo. Se valorará el expediente con un máximo de 15 puntos. Si se trata de otra rama del derecho público se valorará con un máximo de 7 puntos.
- Cursos, seminarios o formación especializada relacionados con la materia del Derecho administrativo (0,5 por cada seminario hasta un máximo de máximo 5 puntos). Se obtendrán 0,5 puntos por seminario relacionado con la materia de derecho administrativo que tenga un mínimo de 10 horas.

Cursos, seminarios o formación especializada relacionados con materias de Derecho público, ajenas al Derecho administrativo (0,25 por cada seminario hasta un máximo 2,5 puntos). Se obtendrán 0,25 puntos por seminario relacionado con la materia de derecho público que tenga un mínimo de 10 horas.

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acordo de clasificación profesional e condicións de traballo do persoal contratado ao abeiro da Lei 14/2011, do 7 de xullo, da ciencia, a tecnoloxía e a innovación (persoal contratado para tarefas de investigación PCTI). Contratación condicionada á existencia de crédito adecuado e suficiente.*

3. Experiencia o conocimientos relacionados con las tareas del proyecto (la puntuación total de este apartado no podrá superar los 20 puntos)

Se valorará la experiencia o conocimientos acreditados en:

- Contratos de investigación o de apoyo a la investigación en tareas vinculadas al derecho administrativo (7 puntos por contrato anual). En el caso de estar vinculadas a otras ramas del derecho público se valorará con 3,5 puntos por contrato anual.

- Presentación de comunicaciones en congresos científicos en el ámbito del derecho administrativo (máximo 2,5 puntos). Se obtendrán 0,5 puntos por comunicación relacionado con la materia de Derecho administrativo.

Prácticas en empresas. Se valorará con 0,5 puntos por mes de prácticas en empresas relacionadas con el ámbito del Derecho (máximo 2,5 puntos).

4. Entrevista personal (máximo 20 puntos)

Las tres personas candidatas que obtengan la máxima puntuación serán entrevistadas por la Comisión a los efectos de valorar sus propuestas metodológicas de colaboración con el proyecto, la capacidad de expresión, su modo de desenvolverse, la aportación de sus líneas de investigación a los objetivos del proyecto, y los términos de su propuesta de colaboración y las implicaciones para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El CVA de la persona candidata, que se presentará en el modelo normalizado disponible en la web de la Agencia Estatal de Investigación, o en el que se genera de forma automática desde la aplicación «Curriculum vitae» normalizado disponible en la página web de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), utilizando la opción de generación de currículum abreviado.

El CVA se presentará en gallego o en español y tendrá una extensión máxima de 4 páginas.

Se recomienda complementar el CVA en letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. El CV no tendrá una extensión superior a 4 páginas.

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acordo de clasificación profesional e condicións de traballo do persoal contratado ao abeiro da Lei 14/2011, do 7 de xullo, da ciencia, a tecnoloxía e a innovación (persoal contratado para tarefas de investigación PCTI). Contratación condicionada á existencia de crédito adecuado e suficiente.*

La calificación mínima para poder ser beneficiario del contrato es de 35 puntos, sin computar los puntos de la entrevista. Se creará una lista de lista de espera con los solicitantes que superen esa puntuación. No caso de que no exista ningún candidato con una puntuación mínima de 20 puntos, se declarará desierto el puesto.

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acordo de clasificación profesional e condicións de traballo do persoal contratado ao abeiro da Lei 14/2011, do 7 de xullo, da ciencia, a tecnoloxía e a innovación (persoal contratado para tarefas de investigación PCTI). Contratación condicionada á existencia de crédito adecuado e suficiente.*